



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 618 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 14 AGO 2017

VISTOS:

El Oficio N° 001-2017-UNTRM-CS, de fecha 14 de agosto del 2017, mediante el cual, la Presidenta de la comisión encargada de conducir el Concurso Público para la contratación de personal bajo el régimen laboral especial CAS del Decreto Legislativo N° 1057, para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de las Universidades Públicas, año 2017, remite las Bases del Proceso CAS N° 010-2017-UNTRM – Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios Profesionales para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; la Hoja de Trámite N° 1662, de fecha 14 de agosto del 2017, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, con Resolución de Secretaría General N° 088-2017-MINEDU, de fecha 06 de abril del 2017, el Secretario General del Ministerio de Educación, aprueba la Norma Técnica denominada Norma Técnica para contratación de personal bajo el Régimen Laboral Especial CAS del Decreto Legislativo N° 1057, para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de las Universidades Públicas, año 2017;

Que, la Norma Técnica para contratación de personal bajo el Régimen Laboral Especial CAS del Decreto Legislativo N° 1057, para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de las Universidades Públicas, año 2017, tiene por finalidad orientar la selección y contratación de personal para el fortalecimiento de la gestión administrativa de las universidades públicas, bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 – Contratación Administrativa de Servicios (CAS), para el ejercicio presupuestal 2017, en el marco de lo establecido en el literal b) numeral 29.1, artículo de la Ley N° 30518; Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 618 -2017-UNTRM/R

Que, asimismo, la Norma Técnica para contratación de personal bajo el Régimen Laboral Especial CAS del Decreto Legislativo N° 1057, para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de las Universidades Públicas, año 2017, tiene como objetivos: Establecer los criterios de selección de universidades públicas que recibirán recursos por parte del Ministerio de Educación para la contratación de personal especialista en gestión administrativa; establecer los criterios para la asignación de cargos: responsables y especialistas, financiados con los recursos transferidos por el Ministerios de Educación a las universidades públicas; determinar los perfiles, requisitos y funciones del personal especialista en infraestructura, gestión administrativa y presupuestal que serán contratados por las universidades públicas bajo la modalidad de régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) y mejorar la calidad de la prestación del servicio educativo de las universidades públicas mediante la contratación de especialistas con el perfil requerido para el cargo convocado;

Que, con Resolución Rectoral N° 303-2017-UNTRM-R, de fecha 03 de mayo del 2017, se autoriza la incorporación de créditos suplementarios según transferencia de partidas según Decreto Legislativo N° 117-2017-EF, para la contratación de personal bajo el régimen laboral especial D.L. 1057 que se encargará de la gestión administrativa en el Presupuesto Institucional del Pliego 541 de la UNTRM, para el año fiscal 2017, hasta por la suma de S/ 422,999.00;

Que, asimismo con Resolución Rectoral N° 313-2017-UNTRM-R, de fecha 08 de mayo del 2017, se rectifica la Resolución Rectoral N° 303-2017-UNTRM-R, antes citada, por error material incurrido en la parte considerativa y resolutive;

Que, mediante Informe N° 690-2017-UNTRM-DGA/DPP, de fecha 08 de mayo del 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa que existe certificación presupuestaria para la contratación de personal bajo el régimen laboral especial Decreto Legislativo N° 1057, para Gestión Administrativa en la UNTRM;

Que, con Resolución Rectoral N° 612-2017-UNTRM/R, de fecha 11 de agosto del 2017, se designa la comisión encargada de conducir el Concurso Público N° 010-2017-UNTRM - Convocatoria para la contratación administrativa de servicios para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de las Universidades Públicas, año 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales: Titulares: Abog. Karin Del Rosario Burga Muñoz – Presidente, Abog. Germán Auris Evangelista, Ing. Ana Cecilia Rodríguez Buendía – Miembros; Suplente: Ing. Percy Ramos Torres;

Que, mediante Oficio de vistos, la Presidenta de la comisión encargada de conducir el Concurso Público para la contratación de personal bajo el régimen laboral especial CAS del Decreto Legislativo N° 1057, para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de las Universidades Públicas, año 2017, remite las Bases del Proceso CAS N° 010-2017-UNTRM – Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios Profesionales para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 618 -2017-UNTRM/R

Que, con Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

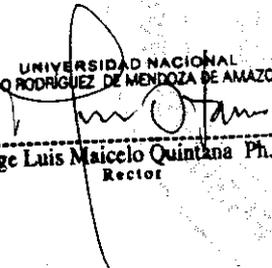
Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

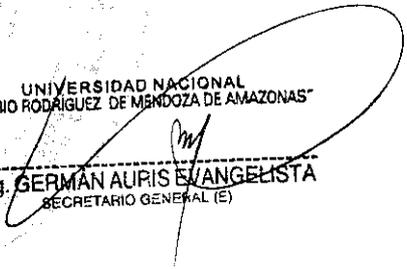
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del Proceso CAS N° 010-2017-UNTRM -- Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios Profesionales para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en veinticuatro (24) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y comisión encargada de conducir el Concurso Público, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Abog. GERMÁN AURIS E. ANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

J.MQR
GAE/SG
Cmm/

La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, requiere contratar los servicios profesionales de:

N°	Puesto	Área Usuaria
2	Especialista en Abastecimientos o Logística	Sub Dirección de Abastecimientos
4	Especialista en presupuesto	Sub Dirección de Presupuesto
6	Especialista de obras e Infraestructura	Dirección General de Infraestructura y Gestión Ambiental

BASES

PROCESO CAS N° 010-2017-UNTRM

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA**

NOMBRE DEL POSTULANTE.....

ESTRUCTURA DE DOCUMENTOS A PRESENTAR

• **FOLDER O ANILLADO 01**

- Solicitud dirigida al Rector de la UNTRM, según formato Formato 01;
- Comprobante de pago original o voucher de Banco de la Nación del pago realizado por concepto de adquisición de derechos de postulación;
- Copia del DNI.
- Declaración Jurada según Anexo 02;
- Declaración Jurada según Anexo 03;
- Declaración Jurada según Anexo 04;

• **FOLDER O ANILLADO 02**

- a. Anexo N° 01: Declaración jurada de contenido de hoja de vida
- b. Currículo Vitae descriptivo y documentado, debidamente visado y foliado en todas sus hojas (incluidos anexos) y ordenado con separadores; de acuerdo al rubro B Evaluación curricular del numeral VI; bajo responsabilidad de ser descalificado en caso de incumplimiento.

Universidades Públicas para la contratación de personal bajo el Régimen Laboral Especial Decreto legislativo N° 1057

- Resolución Ministerial N° 816-2011-EF/43 y modificatorias.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR/PE.
- Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREAS RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria.	14 de agosto de 2017	Rectorado
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	Del 16 de agosto al 31 de agosto de 2017	Ministerio de Trabajo
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la Convocatoria y Registro de Participantes por vía web de la UNTRM.	Del 31 de agosto al 06 de setiembre de 2017	COMISIÓN EVALUADORA
4	Presentación de expedientes	07 de setiembre de 2017	Dirección de Recursos Humanos
SELECCIÓN			
5	Evaluación Curricular (Hoja de Vida).	08 de setiembre de 2017	COMISIÓN EVALUADORA
6	Publicación de los Resultados de la Evaluación Curricular (Hoja de Vida).	11 de setiembre de 2017.	COMISIÓN EVALUADORA
7	Evaluación de conocimientos	12 de setiembre de 2017	COMISIÓN EVALUADORA
8	Entrevista Personal	13 de setiembre de 2017	COMISIÓN EVALUADORA
9	Publicación de los Resultados finales	13 de setiembre de 2017	COMISIÓN EVALUADORA
10	Impugnación de Resultados	14 de setiembre de 2017	COMISIÓN EVALUADORA
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
9	Suscripción de Contrato.	Del 15 al 18 de setiembre de 2017	Dirección de Recursos Humanos
10	Registro de Contrato.	Del 15 al 19 de julio de 2017	Dirección de Recursos Humanos

CONSULTAS

Las consultas que surjan por cada etapa del proceso de contratación, podrán ser absueltas a través del correo electrónico: recursos.humanos@untrm.edu.pe, siendo su única finalidad aclarar las dudas de los postulantes, razón por la cual no se considerarán para el registro, o presentación de la hoja de vida documentada del postulante.

IV. PERFILES DE LOS PUESTOS

1. Especialista en abastecimientos o logística

Denominación del puesto	Cantidad de puestos	Perfil del cargo
<p>Especialista en abastecimientos o logística</p>	<p>01</p>	<p>a. Experiencia: Experiencia General: 4 años de experiencia profesional. Experiencia Específica: 2 años de experiencia profesional en el área logística del sector público.</p> <p>b. Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Título Profesional:</u> Administración de empresas, Economía, ingenierías, Contabilidad, derecho o afines a administración. • Deseable estudios de Maestría o Grado Académico de Maestro en Gestión y/o Administración Pública, Economía, o Gestión Empresarial, o Finanzas, o Contabilidad, o Ciencias Contables, o Ciencias Económicas, o Gestión Logística. • Certificación de Funcionario o Servidor del Órgano Encargado de Contrataciones – OEC <p>c. Cursos y/o estudios de especialización Especialización o Diplomado en Contrataciones Públicas o Gestión Logística, con un mínimo de cien (100) horas y con una antigüedad no mayor a un (01) año.</p> <p>d. Conocimiento para el cargo: (Evaluación)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA). • Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE). <p>e. Habilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Actitud de servicio • Trabajo en equipo • Sentido de la urgencia
<p>CARACTERÍSTICAS DEL CARGO: Principales funciones a desarrollar</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Ejecutar procedimientos de contratación pública que requieren los órganos y unidades orgánicas de la universidad, de acuerdo a la normativa vigente. b. Consolidar las necesidades de las Unidades Usuarias. c. Elaborar Proyectos de Bases Administrativas para los procedimientos de selección (Licitaciones o Concursos Públicos). 		

d. Monitorear procedimientos de selección y asistir técnicamente al Comité de Adjudicaciones en las Licitaciones, Concursos y Adjudicaciones Directas.	
e. Otras funciones que le sean asignadas por su superior inmediato.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Condiciones	Detalle
Lugar de Prestación del Servicio	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
Duración del Contrato	Inicio: Junio 2017 Termino: Diciembre 2017
Contra prestación Mensual	S/. 5,500.00 (Cinco mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

2. Especialista en Presupuesto

Denominación del puesto	Cantidad de puestos	Perfil del cargo
Especialista en presupuesto	01	<p>a. Experiencia: Experiencia General: 4 años de experiencia profesional. Experiencia Específica: 3 años de experiencia profesional en el área de presupuesto del sector público.</p> <p>b. Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios <u>Título Profesional:</u> Ingeniero, Contador, Administrador, Economista.</p> <p>c. Cursos y/o estudios de especialización Especialización o Diplomado en temas vinculados a Presupuesto Público, SIAF, Sistemas Administrativos con un mínimo de cien (100) horas y con una antigüedad no mayor a tres (03) años.</p> <p>d. Conocimiento para el cargo: (Evaluación)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF SGP). • Presupuesto por Resultados. • Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA). • Sistemas Administrativos: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Presupuesto. ➢ Planificación. <p>e. Habilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Actitud de servicio • Trabajo en equipo • Sentido de la urgencia.
CARACTERÍSTICAS DEL CARGO: Principales funciones a desarrollar		

<p>a. Participar en la formulación, supervisión y control de la ejecución del presupuesto institucional de la universidad.</p> <p>b. Participar en la implementación adecuada de los sistemas de Gestión Presupuestal y otros sistemas administrativos del Sector Público vinculados a la universidad.</p> <p>c. Elaborar estadísticas generales de la institución para observar proyecciones.</p> <p>d. Participar en el proceso presupuestario institucional.</p> <p>e. Otras funciones que le sean asignadas por su superior inmediato</p>	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Condiciones	Detalle
Lugar de Prestación del Servicio	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
Duración del Contrato	Inicio: Junio 2017 Termino: Diciembre 2017
Contra prestación Mensual	S/. 5,500.00 (Cinco mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

3. Especialista de obras e Infraestructura

Denominación del puesto	Cantidad de puestos	Perfil del cargo
Especialista de obras e Infraestructura	01	<p>a. Experiencia: Experiencia General: 4 años de experiencia profesional. Experiencia Específica: 3 años en el sector público o privado en formulación y/o evaluación de proyectos de inversión.</p> <p>b. Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios <u>Título Profesional:</u> Derecho, economía o ingeniería.</p> <p>c. Cursos y/o estudios de especialización Especialización o Diplomado en Contrataciones Públicas o Gestión Logística, con un mínimo de cien (100) horas y con una antigüedad no mayor a un (01) año y/o en Sistema Nacional de Inversión Pública y/o Proyectos de Inversión Pública, con un mínimo de cien (100) horas y con una antigüedad no mayor a tres (03) años.</p> <p>d. Conocimiento para el cargo: (Evaluación)</p> <ul style="list-style-type: none"> Sistema electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE). <p>e. Habilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> Orientación a resultados Comunicación efectiva Actitud de servicio Trabajo en equipo

		<ul style="list-style-type: none"> • Innovación y mejora continua • Liderazgo • Sentido de la urgencia
CARACTERISTICAS DEL CARGO: Principales funciones a desarrollar		
<p>a. Participar en el diseño del proceso de ejecución de los proyectos de inversión en infraestructura pública y otros de impacto para la universidad en sus diferentes etapas.</p> <p>b. Participar en el desarrollo de propuestas para la celebración de contratos y convenios referidos al apoyo técnico y financiero en obras y/o infraestructura.</p> <p>c. Participar en la formulación del presupuesto anual de inversión.</p> <p>d. Elaborar informes referentes a la liquidación técnico-financiera de los contratos de estudios y obras ejecutadas de acuerdo a los procedimientos técnicos y legales establecidos.</p> <p>e. Otras funciones que le sean asignadas por su superior inmediato.</p>		
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO		
	Condiciones	Detalle
	Lugar de Prestación del Servicio	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
	Duración del Contrato	Inicio: Junio 2017 Termino: Diciembre 2017
	Contra prestación Mensual	S/. 5,500.00 (Cinco mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE PERSONAL

El siguiente proceso de selección consta de las siguientes actividades y etapas:

N°	ETAPAS	CARACTER	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN
1	Adquisición de derechos de postulación de S/. 30.00 soles	Obligatorio	No tiene puntaje	No tiene puntaje	El costo de los derechos es de S/. 30.00 (Treinta con 00/100 soles). Se realizará en la Unidad de Caja de la UNTRM.
2	Presentación de expediente	Obligatorio	No tiene puntaje	No tiene puntaje	Lugar: Dirección de Recursos Humanos – Ciudad Universitaria / Horario de Oficina
3	Revisión de cumplimiento de requisitos	Eliminatorio	No tiene puntaje	No tiene puntaje	Revisión del formato 01 para conocer el cumplimiento de los requisitos mínimos del puesto
4	Evaluación Curricular:	Eliminatorio	25	40	Calificación de la documentación según perfil de puesto que se detalla en el Anexo A.
5	Evaluación de conocimientos	Eliminatorio	20	30	Evaluación del nivel de conocimientos señalados en el perfil de

					puesto y/o conocimientos de la institución por medio de una prueba escrita
6	Entrevista personal	Eliminatorio	20	30	Evaluación de habilidades, competencias, ética/compromiso del postulante a cargo del comité de selección.

5.1. DESARROLLO DE LAS ETAPAS DE SELECCIÓN

5.1.1. Adquisición de derechos de postulación:

El de carácter obligatorio y se realizará en la Unidad de Caja de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

El costo de los derechos es de S/. 30.00 (Treinta con 00/100 soles).

La Unidad de Caja alcanzará copia de las Bases del proceso de selección.

Copia de la boleta de pago deberá ser adjuntado al expediente.

5.1.2. Presentación de expediente

Los postulantes presentarán su documentación sustentatoria **en la Dirección de Recursos Humanos** de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (Sito en la Ciudad Universitaria Jr. Calle Higos Urco N° 342-350-356 – Barrio Higos Urco-Chachapoyas) en el horario **de 08:30 hasta las 16:30 horas**, en la fecha establecida según el cronograma. En un **sobre cerrado**, en cuya carátula deberá consignar el siguiente rótulo:

Señores:

*Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
Atención: Dirección de Recursos Humanos*

Convocatoria CAS N° 010-2017-UNTRM-AMAZONAS

Nombre Completo del postulante:
N° de Plaza o puesto al que postula:

El expediente se conformará de la siguiente manera:

ESTRUCTURA DE DOCUMENTOS A PRESENTAR

• **FOLDER O ANILLADO 01**

- Solicitud dirigida al Rector de la UNTRM, según formato 01;
- Comprobante de pago original o voucher de Banco de la Nación del pago realizado por concepto de adquisición de derechos de postulación;

- Copia del DNI.
- Declaración Jurada según Anexo 02;
- Declaración Jurada según Anexo 03;
- Declaración Jurada según Anexo 04;

- **FOLDER O ANILLADO 02**
 - Anexo N° 01: Declaración jurada de contenido de hoja de vida
 - Currículo Vitae descriptivo y documentado, debidamente visado y foliado en todas sus hojas (incluidos anexos) y ordenado con separadores.

5.1.3. Procedimiento de Selección y Evaluación:

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del Comité de selección designado mediante **Resolución Rectoral N° 612- 2017- UNTRM/R** y comprende las evaluaciones orientadas a constatar la idoneidad del postulante para el puesto, relacionado con las necesidades del servicio, garantizando los principios de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades.

El proceso de selección de personal consta de las siguientes etapas:

- a) Revisión de cumplimiento de requisitos mínimos
- b) Evaluación Curricular (Etapa Obligatoria).
- c) Entrevista Personal (Etapa Obligatoria).

5.1.3.1. Revisión del cumplimiento de requisitos mínimos

Se verificará la hoja de vida que presente el postulante de acuerdo a lo establecido en el **anexo 01 (Declaración jurada de contenido de hoja de vida)**, que cada postulante haya registrado y los documentos que los sustenten.

Criterios de calificación:

Los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos tendrán la condición de "APTOS".

La documentación que se sustente en el **Anexo N° 01**, respecto del Contenido de Hoja de Vida (tales como: I. Datos Personales, II. Estudios realizados y III. Cursos y/o Estudios de Especialización y/o Diplomados), deberá cumplir con todos los requisitos mínimos señalados en el Perfil del Puesto, caso contrario será considerado como **NO APTO**. La Hoja de Vida documentada (fotocopia simple), deberá estar ordenado de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados.

El postulante que no presente la Hoja de Vida documentada en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección será considerado "NO APTO".

Los anexos se presentarán en un (01) original, los cuales deberán ser **descargados al momento de registrarse como POSTULANTE**, y deberán **ser impresos debidamente llenados sin enmendaduras, firmados, foliados y con huella digital en original**, caso contrario será considerado como **NO APTO**.

El cumplimiento de los **REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO**, deberán ser **ACREDITADOS ÚNICAMENTE** con copias simples de Diplomas, Constancias de Estudios realizados, Certificados de Trabajo y/o Constancias Laborales.

En caso de ser licenciado de las FF.AA., adjuntar copia del documento que lo acredite.

En caso de ser persona con Discapacidad, adjuntar copia del documento que lo acredite.

Publicación

Los resultados serán publicados en la página web de la UNTRM y en el periódico mural de la sede administrativa de la UNTRM.

Los postulantes que obtengan la condición de "Apto" serán convocados a la siguiente etapa.

5.1.3.2. Evaluación Curricular (Etapa Obligatoria).

Ejecución:

Se revisará los documentos presentados por los postulantes, considerando el cumplimiento de los requisitos mínimos, tomando como referencia el anexo al puesto que postula de la presente base. Toda la documentación deberá estar foliada, iniciando de la primera página del Anexo 1 de manera consecutiva hasta el último documento.

Los postulantes en la Hoja de Vida ingresarán los siguientes:

- a. Anexo N° 01: Declaración jurada de contenido de hoja de vida
- b. Currículo Vitae descriptivo y documentado, debidamente visado y foliado en todas sus hojas (incluidos anexos) y ordenado con separadores.

Criterios de calificación

Los currículos documentados de los postulantes que cumplieron con los requisitos mínimos, serán revisados tomando como referencia el perfil del puesto.

Los criterios de calificación se basarán en la experiencia profesional específica y formación académica, relacionados al puesto.

El cálculo del puntaje se realizará considerando la siguiente tabla:

Evaluación	Puntaje mínimo aprobatorio	Puntaje Máximo
Evaluación Curricular	25 puntos	40 puntos

5.1.3.3. Evaluación de conocimientos (Etapa obligatoria)

Tiene como objetivo evaluar el nivel de conocimientos señalados en el perfil de puesto y/o conocimientos de la institución por medio de una prueba escrita.

El examen escrito será elaborado por el área especializada en la cual el profesional desempeñara sus funciones.

El postulante será considerado "Aprobado" siempre que su puntuación logre una puntuación igual o mayores 20 puntos:

Puesto	Área responsable de elaborar el examen escrito
Especialista en abastecimientos o logística	Dirección de Economía
Especialista en presupuesto	Dirección de Planeamiento y presupuesto
Especialista de obras e infraestructura	Dirección de infraestructura y gestión ambiental

Los resultados serán publicados en la sede de la UNTRM y página web y los postulantes aprobados serán convocados a la siguiente etapa.

El cálculo del puntaje se realizará considerando la siguiente tabla:

Evaluación	Puntaje mínimo aprobatorio	Puntaje Máximo
Evaluación de conocimientos	20 puntos	30 puntos

5.1.3.4. Entrevista Personal (Etapa Obligatoria)

La entrevista personal tiene por finalidad encontrar a los candidatos más adecuados para los requerimientos de los puestos de trabajo que desempeñarán, es decir, se analiza su perfil en el aspecto personal, el comportamiento, las actitudes y habilidades del postulante conforme a las competencias de cada perfil de puesto.

El cálculo del puntaje se realizará considerando la siguiente tabla:

Evaluación	Puntaje mínimo aprobatorio	Puntaje Máximo
Entrevista personal	20 puntos	30 puntos

VI. ETAPA DE EVALUACIÓN

- Las etapas del proceso de selección para la Contratación Administrativa de Servicios son cancelatorias, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio.
- Sólo formarán parte del proceso de selección aquellos postulantes que cumplan con los requisitos mínimos del perfil del puesto; correspondiendo calificar en esta etapa a los postulantes como apto / no apto.
- El postulante que no se presente a una de las etapas del proceso de selección quedará automáticamente descalificado.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

1. Especialista en abastecimientos o logística

RUBRO	EVALUACIONES	PUNTAJE PARCIAL
A	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos del expediente	-----
B	Evaluación curricular	40
1	Experiencia Laboral Específica. Máximo 20 puntos - 2 años de experiencia profesional en el área logística del sector público (15 puntos)	

	<ul style="list-style-type: none"> - Más de 2 años en el área logística del sector público (20 puntos) <p>Formación académica. Máximo 20 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título profesional: 10 puntos - Estudios de maestría: 15 puntos. - Curso de especialización o Diplomado en Contrataciones Pública, mayor a cien (100) horas y con una antigüedad no mayor a un (01) año: 5 puntos. <p><i>** Los puntajes del título profesional y estudios de maestría no son acumulativos. El curso de especialización se suma al otorgado por título o grado de maestría.</i></p>	
C	Evaluación de conocimientos	30
	<p>Consiste en un examen escrito objetivo. Sobre el dominio de temas o funciones a desempeñar,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA). • Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE). 	
D	Entrevista personal	30
	<p>Se evaluará los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desenvolvimiento y asertividad. - Orientación a resultados - Actitud de servicio - Trabajo en equipo - Sentido de la urgencia - Conocimientos de la administración universitaria. - Cultura general - Orientación a resultados - Actitud de servicio - Trabajo en equipo 	
PUNTAJE FINAL		100

2. Especialista en presupuesto

RUBRO	EVALUACIONES	PUNTAJE PARCIAL
A	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos del expediente	-----
B	Evaluación curricular	40
1	<p>Experiencia Laboral Específica. Máximo 20 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3 años de experiencia en el área presupuesto del sector público (15 puntos) - Más de 3 años de experiencia en el área presupuesto del sector público. (20 puntos). <p>Formación académica. Máximo 20 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título profesional: 10 puntos 	

	<ul style="list-style-type: none"> - Estudios de maestría: 15 puntos. - Curso de especialización o Diplomado en Presupuesto Público o SIAF, Sistemas Administrativos, mayor a cien (100) horas y con una antigüedad no mayor a Tres (03) años: 5 puntos. <p><i>** Los puntajes del título profesional y estudios de maestría no son acumulativos. El curso de especialización se suma al otorgado por título o grado de maestría.</i></p>	
C	Evaluación de conocimientos	30
	<p>Consiste en un examen escrito objetivo. Sobre el dominio de temas o funciones a desempeñar,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF SGP). • Presupuesto por Resultados. • Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA). • Sistemas Administrativos: <ul style="list-style-type: none"> > Presupuesto. > Planificación. 	
D	Entrevista personal	30
	<p>Se evaluará los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo y asertividad. - Orientación a resultados - Actitud de servicio - Trabajo en equipo - Sentido de la urgencia - Conocimientos de la administración universitaria. - Cultura general - Orientación a resultados - Actitud de servicio - Trabajo en equipo 	
PUNTAJE FINAL		100

3. Especialista de obras e Infraestructura

RUBRO	EVALUACIONES	PUNTAJE PARCIAL
A	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos del expediente	-----
B	Evaluación curricular	40
1	<p>Experiencia Laboral Específica. Máximo 20 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3 años de experiencia profesional en formulación y/o evaluación de proyectos de inversión en el sector público o privado (15 puntos) - Más de 3 años en el en formulación y/o evaluación de proyectos de inversión en el sector público o privado (20 puntos). 	

	<p>Formación académica. Máximo 20 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título profesional: 10 puntos - Estudios de maestría: 15 puntos. - Especialización o Diplomado en Contrataciones Públicas o Gestión Logística, mayor de cien (100) horas y con una antigüedad no mayor a un (01) año o en Sistema Nacional de Inversión Pública y/o Proyectos de Inversión Pública, con más de cien (100) horas y con una antigüedad no mayor a tres (03) años. 5 puntos. <p><i>** Los puntajes del título profesional y estudios de maestría no son acumulativos. El curso de especialización se suma al otorgado por título o grado de maestría.</i></p>	
C	Evaluación de conocimientos	30
	<p>Consiste en un examen escrito objetivo. Sobre el dominio de temas o funciones a desempeñar,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE). 	
D	Entrevista personal	30
	<p>Se evaluará los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desenvolvimiento y asertividad. - Orientación a resultados - Comunicación efectiva - Actitud de servicio - Trabajo en equipo - Innovación y mejora continua - Liderazgo - Sentido de la urgencia 	
PUNTAJE FINAL		100

VII. DE LAS BONIFICACIONES

A. Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento, siempre que el postulante lo haya indicado en el ANEXO N° 01, asimismo haya adjuntando en su Hoja de Vida documentada copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite tal condición.

**Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10%
Entrevista Personal**

B. Bonificación por Discapacidad

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del 15% del puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 29973, Ley General de la

Personal con Discapacidad, siempre que el postulante lo haya indicado en el ANEXO N° 01, asimismo haya adjuntado la Certificación expedida por CONADIS.

Bonificación por Discapacidad = 15% Puntaje Total

VIII. CUADRO DE MÉRITOS

PUNTAJE FINAL
Puntaje Total= Evaluación Curricular + Evaluación de Conocimientos + Entrevista Personal + Bonificación Lic. FFAA (10% Entrevista Personal)
Puntaje Final = Puntaje Total + Bonificación por Discapacidad (15% Puntaje Total)

Se precisa que en ambos casos de la bonificación, será de aplicación cuando el postulante haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la etapa de entrevista y puntaje total según corresponda.

IX.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Y CANCELACIÓN DEL PROCESO

9.1. Declaratoria de proceso desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- Quando no se presenten postulantes.
- Quando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Quando cumplido los requisitos mínimos, los postulantes no obtengan el puntaje mínimo aprobatorio en cualquiera de las etapas de evaluación del proceso de contratación.
- Quando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente y no exista accesitario.

9.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado sin que sea responsabilidad de la entidad en los siguientes casos:

- Quando desaparezca la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

X. IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR Y PROHIBICIÓN DE DOBLE PERCEPCIÓN

- No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas con inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión o cargo, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- Están impedidos de ser contratados bajo el CAS quienes tienen impedimento, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, para ser postores o contratistas y/o postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la entidad pública.

- Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.

XI. DE LA COMISION EVALUADORA

La Comisión Evaluadora tendrá las siguientes funciones:

1. Cumplir y hacer cumplir las bases para la convocatoria pública de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS N° 010 - 2017-UNTRM.
2. Solicitar a la autoridad administrativa competente y a la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad el apoyo y la asesoría que estime conveniente.
3. Conducir e implementar el proceso y convocatoria del Proceso CAS N° 010-2017 UNTRM. Elaborar el acta de instalación de la Comisión y el acta final del Proceso CAS N° 010-2017-UNTRM, así como las actas de las reuniones y etapas del proceso.
4. Conducir y calificar a los postulantes durante el proceso de convocatoria del presente concurso.
5. Elaborar y publicar la relación de postulantes aptos y no aptos de conformidad con los requisitos académicos establecidos en las bases.
6. Evaluar y calificar los postulantes que lograron ocupar vacante presupuestada en respectivo orden de mérito del Proceso CAS N° 010-2017-UNTRM y la lista de elegibles.
7. Elaborar y presentar el informe final al Rectorado de la UNTRM.
8. Resolver las controversias que se suscitaren durante el proceso de selección.

XII. CONSIDERACIONES FINALES

- a) Ningún participante puede postular a más de un puesto de trabajo en una misma convocatoria
- b) No deberá registrar inhabilitación administrativa vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
- c) La institución no se responsabiliza ni solidariza por falta de atención o precauciones por parte del postulante que no permita su correcta postulación o inasistencia a evaluaciones.
- d) En caso de interposición de medida cautelar o resolución judicial contra alguno de los puestos convocados, este será declarado automáticamente desierto (así existan postulantes), ello a fin de cumplir con lo ordenado por la autoridad jurisdiccional.

FORMATO N° 01

**SOLICITA: Ser Considerado (a) como postulante a la
Plaza de:**

.....

Ref.: Concurso Público para contratación de personal N° 008-2017-UNTRM.

SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS

.....
(Nombres y Apellidos)

.....
(Profesión)

.....
(DNI. N°)

.....
(Domicilio)

Ante Ud. con debido respeto me presento y digo:

Que, habiendo la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, convocado a Concurso Público de contratación de personal N° 008-2017-UNTRM para cubrir la Plaza de:....., solicito a Ud. ordenar a quien corresponda me considere como postulante. Para tal efecto acompaño a la presente los documentos necesarios estipulados en el Reglamento del mencionado Concurso.

Por lo expuesto:

Mucho agradeceré Señor Rector, acceder a mi petición.

Chachapoyas,..... de.....del 2017

.....
FIRMA

DNI N°.....

ANEXO N° 01

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 010-2017-UNTRM-AMAZONAS

DECLARACIÓN JURADA DE CONTENIDO DE HOJA DE VIDA

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar fotocopia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

II. ESTUDIOS REALIZADOS

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (fotocopia simple).

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO	CIUDAD / PAÍS	Nº FOLIO
			(Mes / Año)		
DOCTORADO					
MAESTRÍA					
TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO O UNIVERSITARIO					
BACHILLER / EGRESADO					
ESTUDIOS TÉCNICOS (computación, idiomas entre otros)					
ESTUDIOS Primaria/Secundaria					

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

III. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN Y/O DIPLOMADO:

Nº	NOMBRE DEL CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN Y/O DIPLOMADO	CENTRO DE ESTUDIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO (Mes / Año)	CIUDAD / PAÍS	Nº FOLIO
1º							
2º							
3º							

4°							
----	--	--	--	--	--	--	--

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

Declaro, que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso sea necesario, autorizo su investigación. Me someto a las verificaciones que el Ministerio de Economía y Finanzas tenga a bien realizar, y a las acciones correspondientes que se deriven de ella.

APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI:

FECHA:

Huella Digital

Firma

ANEXO N° 02

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 010-2017-UNTRM-AMAZONAS

DECLARACION JURADA

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Presente.-

De mi especial consideración:

El que suscribe..... identificado con DNI

N°.....con RUC N° domiciliado en

....., con relación a la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 010-2017-UNTRM-AMAZONAS, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. No me encuentro inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado; así como que no tengo conflicto de intereses con la UNTRM.
2. No me encuentro impedido (a) para participar en la Contratación Administrativa de Servicios, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
3. No percibir remuneración, retribución o ingreso adicional de otra entidad o empresa del Sector Público, excepto aquellas derivadas de la función docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.
4. De conformidad con la única Disposición complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 007-2007, declaro no percibir pensión adicional.
5. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
6. En caso de no contar con RUC vigente a la firma del presente documento, me comprometo a comunicarle al Director de la Dirección de Recursos Humanos, a más tardar al quinto día de suscrito el Contrato Administrativo de Servicios.
7. Me comprometo al cumplimiento de las obligaciones establecidas en mi contrato Administrativo de Servicios, según el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento conforme a sus estipulaciones, a las Normas del Código de Ética de la Función Pública y demás normatividad que resulte aplicable. Asumo la responsabilidad Civil y/o Penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la Declaración Jurada; asimismo, me comprometo a presentar la documentación sustentatoria en caso de salir ganador de la plaza concursada.

Chachapoyas,dede 2017

FIRMA
Nombres y Apellidos
DNI

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 010-2017-UNTRM-AMAZONAS

DECLARACION JURADA

Yo, de
nacionalidad Peruano (a), natural de
Provincia....., Departamento de..... con D.N.I.
N°....., Con domicilio legal
en..... y de conformidad con la Ley de Procedimiento
Administrativo General N° 27444, declaro bajo juramento:

- No tener antecedentes judiciales, ni penales, ni antecedentes o sanciones por faltas administrativas disciplinarias, ni procesos de determinación de responsabilidades, ni mantener procesos judiciales con el Estado.
- Encontrarme en capacidad de celebrar contratos con el Estado.
- Gozar de buena salud física y mental.
- Que de resultar ganador en la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 010-2017-UNTRM-AMAZONAS, me comprometo a presentar mi carta de renuncia a la Institución y así no encontrarme incurso en incompatibilidad laboral.

Así mismo, expreso conocer el Reglamento del Concurso, los que acepto y a los que me someto.

En caso de ser comprobado la falsedad de mi declaración, me someto a las sanciones legales correspondientes.

Chachapoyas, de del 2017.

FIRMA

DNI N°

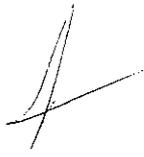
ANEXO N° 04

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 010-2017-UNTRM-AMAZONAS

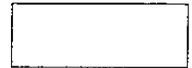
DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS

Por la presente, yo....., identificado/a con DNI

N°....., declaro bajo juramento **No tener deudas por concepto de alimentos**, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por Ley N° 28970.



Lugar y fecha.....



Huella Digital

Firma

NOMBRE DEL POSTULANTE.....

ESTRUCTURA DE DOCUMENTOS A PRESENTAR

- **FOLDER O ANILLADO 01**
 - Solicitud dirigida al Rector de la UNTRM, según formato Formato 01;
 - Comprobante de pago original o voucher de Banco de la Nación del pago realizado por concepto de adquisición de derechos de postulación;
 - Copia del DNI.
 - Declaración Jurada según Anexo 02;
 - Declaración Jurada según Anexo 03;
 - Declaración Jurada según Anexo 04;

- **FOLDER O ANILLADO 02**
 - a. Anexo N° 01: Declaración jurada de contenido de hoja de vida
 - b. Currículo Vitae descriptivo y documentado, debidamente visado y foliado en todas sus hojas (incluidos anexos) y ordenado con separadores; de acuerdo al rubro B Evaluación curricular del numeral VI; bajo responsabilidad de ser descalificado en caso de incumplimiento.